

AVISO

INICIO DE VIGENCIA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS

El **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**, a solicitud de la **Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS**, hace de conocimiento a las Entidades Públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores que han suscrito el **Acuerdo Marco IM-CE-2018-8**, que el día **24 de noviembre de 2018** se inicia la vigencia del Catálogo Electrónico del Servicio de Emisión de Boletos Aéreos, el mismo que se encuentra disponible en la plataforma electrónica implementada para los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

En ese sentido, a partir de la fecha indicada, la contratación a través del referido Catálogo Electrónico resulta obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 8.3 de la Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS y el numeral 4 del Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos Acuerdo Marco.

Jesús María, 23 de noviembre de 2018